



PARQUE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO VARELA



Florencio Varela
Municipalidad

Cerca tuyo.



Florencio Varela

Florencio Varela es un distrito cuya superficie asciende a los 200 km² como la Capital Federal, con un sector urbano y otro rural de proporciones similares. Posee una población cercana a los 600.000 habitantes según estimaciones realizadas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas¹.

La estructura productiva se encuentra diversificada, con un cordón industrial en su zona norte, que se vuelve exclusivamente industrial hacia el este. La zona rural, con producción primaria, se desarrolla hacia el sur, lo cual posiciona al distrito como el tercer productor frutihortícola de la provincia, después de Mar del Plata y La Plata.

Parque Industrial

El Parque Industrial y Tecnológico (PITec) se desarrolla en un predio emplazado en una inmejorable ubicación, cercano a la rotonda que conecta con las rutas Provincial N° 36 y Nacional N° 2, y se encuentra además a tan solo 30 minutos de la Capital Federal y del puerto de Buenos Aires.

Su cercanía con las principales universidades del país, tales como la Universidad Nacional Arturo Jauretche, la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad de Buenos Aires, donde se desarrollan carreras tecnológicas y

científicas de destacada jerarquía; garantiza una oferta laboral de calidad en la región.

El parque se desarrolla en un predio de 73 hectáreas a lo largo de 91 parcelas cuyas superficies van desde los 4900 a los 25900 m².

Actualmente se está desarrollando un nuevo parque con 280 lotes con tamaños diversos, entre 2000 y 5000 m².

El PITec se encuentra inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI), lo cual permite a las empresas del distrito acceder a los beneficios para el desarrollo industrial establecidos por el gobierno nacional.

Beneficios de radicarse en el PITec

1. Obras de infraestructura y servicios comunes:

- a) Accesibilidad y circulaciones.
- b) Seguridad.
- c) Control de accesos.
- d) Infraestructura acorde al uso industrial: desagües pluviales, desagües cloacales, provisión de agua potable, tendido de red eléctrica, iluminación pública, tendido de red de datos y telefonía, instalación de gas.
- e) Cuidado del ambiente.

Es un parque ecológico que realiza la segre-

¹ Estimada según censo de Población, Hogares y Viviendas 2022, realizado por INDEC.



gación de los residuos sólidos asimilables a domiciliarios.

2. Beneficios tributarios:

Los titulares de establecimientos que inicien una actividad productiva, industrial, manufacturera o de prestación de servicios a dichas producciones, dentro del Partido de Florencio Varela, podrán solicitar la exención del pago de las siguientes tasas y derechos municipales requeridos para la radicación y ejecución de sus actividades, de acuerdo con lo normado en el presente inciso.

- a) Derechos de construcción.
- b) Tasa por servicios generales.
- c) Tasa por inspección de seguridad e higiene.
- d) Derecho de habilitación de comercios e industrias y/o transferencia de fondos de comercio.
- e) Derechos de instalación y/o aprobación de planos de electromecánica.
- f) Tasa por inspección de motores, energía eléctrica, generadores de vapor; calderas y demás instalaciones.
- g) Tasa por servicios varios.
- h) Derechos de publicidad y propaganda.
- i) Derechos de ocupación o uso de espacios públicos.
- j) Derechos de publicidad y propaganda.

k) Derechos de ocupación o uso del espacio público.

l) y toda otra tasa comercial que grave la actividad económica.

Para los establecimientos que inicien una actividad dentro de un Agrupamiento Industrial en los términos de la Ley Provincial 13.744 y sus modificatorias, sean nuevos o provenientes de fuera del Partido o de una zona que no sea industrial exclusiva dentro de éste:

- Hasta el 100% durante los dos primeros años, contados desde el inicio de la actividad.
- Hasta el 75% en el tercer año, computado de igual manera.
- Hasta el 50% en el cuarto año, computado de igual manera.
- Hasta el 25% en el quinto año, computado de igual manera.

3. Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo se encuentra dentro del predio del PITec. A través de dicha secretaría se desarrollan diversos programas de promoción industrial y de asistencia a las empresas tanto del parque industrial como del distrito.

+54 9 114237 1601 +54 9 11 5254 9210 / 9212 / 9213 / 9215

produccion@florenciovarela.gov.ar

www.varela.gov.ar

industriafv

industriafv

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
Calle 1236 N° 960 - Rotonda Alpargatas

